

En la factura del servicio municipal se recaudan tanto las tarifas de los servicios municipales de agua y alcantarillado, en el caso que proceda, como el canon de saneamiento de la Generalitat Valenciana.

TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Las tarifas de agua y alcantarillado tienen como finalidad la financiación de los gastos de explotación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado, así como otros costes asociados a la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales constan habitualmente de conceptos de importe fijo y otros de tipo variable, que dependen del volumen de agua consumido. Entre las cuotas fijas encontramos, según el municipio, conceptos como la cuota de servicio, la cuota de mantenimiento de contadores, los mínimos, cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumido. En muchos municipios, con el fin de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con precio creciente. De esta manera los usuarios con consumos moderados de agua soportan un precio por metro cúbico inferior a aquellos que realizan un consumo de agua elevado.

CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Canon de Saneamiento es un tributo de la Generalitat, establecido mediante la Ley 2/1992, de 26 de marzo, de Saneamiento de las Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, que se exige desde 1993.

El Canon de Saneamiento es un impuesto ecológico ya que su fin es mejorar el nivel de conservación del medio ambiente de la Comunitat Valenciana. Para ello su recaudación se afecta a la financiación de los gastos de gestión y explotación de las instalaciones de evacuación, tratamiento y depuración de aguas residuales de titularidad pública y, en su caso, de las obras de construcción de estas instalaciones.

El Canon de Saneamiento grava la producción de aguas residuales manifestada a través del consumo de agua industrial y doméstico y su exacción afecta tanto a los suministros de red como a los propios.

A continuación se indican las tarifas vigentes en el municipio:



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

02408-2017

ALMASSORA

Revisión tarifas servicio agua potable y alcantarillado

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario en primera convocatoria el día 16 de enero de 2017 informó favorablemente la revisión de tarifas a FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A., del "Abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Almazora", y aprobó como tarifas iniciales del servicio, desglosadas según se indica para cada uno de los servicios objeto de la concesión, las siguientes:

	TOTAL	A. Potable	Alcantarillado
TARIFA CUOTA SERVICIO (€/TRIM)			
CALIBRE 13 MM	8,02 €	5,96 €	2,06 €
CALIBRE 15 MM	12,20 €	9,07 €	3,13 €
CALIBRE 20 MM	21,12 €	15,70 €	5,42 €
CALIBRE 25 MM	30,12 €	22,39 €	7,73 €
CALIBRE 30 MM	43,82 €	32,57 €	11,25 €
CALIBRE 40 MM	88,41 €	65,72 €	22,69 €
CALIBRE 50 MM	132,40 €	98,41 €	33,99 €
CALIBRE 65 MM	179,98 €	133,78 €	46,20 €
CALIBRE 80 MM	199,25 €	148,10 €	51,15 €
CALIBRE 100 MM	233,94 €	173,89 €	60,05 €
TARIFA MNTO CONTADOR (€/MES)			
CALIBRE 13 MM	0,4051 €	0,3011 €	0,1040 €
CALIBRE 15 MM	0,6096 €	0,4531 €	0,1565 €
CALIBRE 20 MM	1,0600 €	0,7879 €	0,2721 €
CALIBRE 25 MM	1,5145 €	1,1257 €	0,3888 €
CALIBRE 30 MM	2,2138 €	1,6455 €	0,5683 €
CALIBRE 40 MM	4,4520 €	3,3092 €	1,1428 €
CALIBRE 50 MM	6,7448 €	5,0134 €	1,7314 €
CALIBRE 65 MM	9,0616 €	6,7355 €	2,3261 €
CALIBRE 80 MM	11,4332 €	8,4983 €	2,9349 €
CALIBRE 100 MM	16,1485 €	12,0032 €	4,1453 €
TARIFA CUOTA CONSUMO (€/m3)			
0-18 m ³ trimestre	0,1833 €	0,1362 €	0,0471 €
19-36 m ³ trimestre	0,2750 €	0,2044 €	0,0706 €
> 36 m ³ trimestre	0,5499 €	0,4087 €	0,1412 €
TARIFA DERECHO CONEXIÓN (€/alta)			
CALIBRE 13 MM	27,61 €	20,52 €	7,09 €
CALIBRE 15 MM	32,69 €	24,30 €	8,39 €
CALIBRE 20 MM	58,18 €	43,25 €	14,93 €
CALIBRE 25 MM	82,96 €	61,66 €	21,30 €
CALIBRE 30 MM	120,68 €	89,70 €	30,98 €
CALIBRE 40 MM	243,53 €	181,02 €	62,51 €
CALIBRE 50 MM	367,46 €	273,13 €	94,33 €
CALIBRE 65 MM	494,61 €	367,64 €	126,97 €
CALIBRE 80 MM	747,84 €	555,87 €	191,97 €
CALIBRE 100 MM	1.256,46 €	933,93 €	322,53 €

Almassora, 18 de mayo de 2017
La alcaldesa, Susanna Nicolau i Hidalgo.

TARIFAS DEL CANON 2015

USOS DOMÉSTICOS

TRAMOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	CUOTA DE CONSUMO (€/m ³)	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
500-3.000	0,321	32,43
3.001-10.000	0,376	39,75
10.001-50.000	0,412	43,81
Más de 50.000	0,441	44,83

USOS INDUSTRIALES

CUOTA DE CONSUMO (€/m³) 0,570

CALIBRE DEL CONTADOR	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
Hasta 13 mm.	116,39
Hasta 15 mm.	174,48
Hasta 20 mm.	290,65
Hasta 25 mm.	407,05
Hasta 30 mm.	581,67
Hasta 40 mm.	1.163,34
Hasta 50 mm.	1.745,02
Hasta 65 mm.	2.326,47
Hasta 80 mm.	2.908,34
Más de 80 mm.	4.071,50